



SOLICITUD DE PRECOTIZACIONES PARA EFECTUAR EL ESTUDIO DE MERCADO

El Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con su PRECOTIZACIONES, las cuales harán parte del estudio de mercado que tiene por objeto: **“CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES PARA FORMACIÓN DEL ÁREA ELECTRONICA DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA”.**

Se solicita registrar sus **precotizaciones** a los siguientes contactos:

Correo: lhernandezco@sena.edu.co
nortizc@sena.edu.co

Dirección correspondencia: Diagonal 45 D No. 19-72 Bogotá.

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

“CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES PARA FORMACIÓN DEL ÁREA ELECTRONICA DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA”.

1.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Para los ítems solicitados se adjuntan las respectivas fichas técnicas de cada producto para adquisición.

ÍTEM	CODIGO UNSPSC	NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	32131000	Amplificador Operacional	porta integrados x 10 unidades	10
2	32101600	Amplificador Operacional	porta integrados x 10 unidades	10
3	32151700	Arreglo de compuertas de campo programable (FPGA)	caja x 1 unidad	6
4	26111700	batería	caja x 1 unidad	6
5	26111700	batería	caja x 1 unidad	40
6	32131000	Bornera	Bolsa x 10 und.	40
7	32131000	Bornera	Bolsa x 10 und.	40
8	32131000	Bornera	bolsa x 10 unidades	40
9	26111700	Cargador de baterías	caja x 1 unidad	5
10	23271400	Cautín.	caja x 1 unidad	20
11	32121500	Condensador cerámico	Bolsa x 100 und.	2
12	32121500	Condensador cerámico	Bolsa x 100 und.	2
13	32121500	Condensador cerámico	Bolsa x 100 und.	2
14	32121500	Condensador cerámico	Bolsa x 100 und.	2
15	32121500	Condensador Electrolítico	Bolsa x 100 und.	2
16	32121500	Condensador Electrolítico	Bolsa x 100 und.	2
17	32121500	Condensador Electrolítico	Bolsa x 100 und.	2

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional Cundinamarca/Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

Dirección calle 13 No. 10-63 – PBX (57 1) 5757220

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GD-F-011 V01



18	32121500	Condensador Electrolítico	Bolsa x 100 und.	2
19	32121500	Condensador Electrolítico	Bolsa x 100 und.	2
20	32121500	Condensador Electrolítico	Bolsa x 100 und.	2
21	32121500	Condensador Electrolítico	Bolsa x 100 und.	2
22	32121500	Condensador Electrolítico	Bolsa x 100 und.	2
23	32121500	Condensador Electrolítico	Bolsa x 100 und.	2
24	32121500	Condensador Electrolítico	Bolsa x 100 und.	2
25	32121500	Condensador Electrolítico	Bolsa x 100 und.	2
26	32121500	Condensador Electrolítico	Bolsa x 100 und.	2
27	32121500	Condensador Electrolítico	Bolsa x 100 und.	2
28	32131000	Conector	Bolsa x 100 und.	2
29	32131000	Conector	Bolsa x 100 und.	2
30	32131000	Conector	Bolsa x 100 und.	2
31	32131000	Conector	Bolsa x 100 und.	10
32	32131000	Conector	caja x 100 unidades	6
33	32101600	Controlador de velocidad	porta integrados x 10 unidades	5
34	32151700	controlador para robot	bolsa x 1 unidad	5
35	32111700	CRISTAL	Bolsa x 100 und.	1
36	32111700	CRISTAL	Bolsa x 10 und.	5
37	32111500	Diodo	Bolsa x 100 und.	1
38	26101200	Electrobomba	caja x 1 unidad	20
39	31251500	Electroválvula	caja x 1 unidad	10
40	32121600	Foto resistor	bolsa x 50 unidades	3
41	32131000	GIROSCOPIO	bolsa x 1 unidad	10
42	39121000	INVERSOR	caja x 1 unidad	3
43	32131000	LCD	bolsa antiestática x 1 unidad	50
44	32111500	LED	Bolsa x 100 und.	5
45	32111500	LED	Bolsa x 100 und.	6
46	32131000	Matriz led	Bolsa x 10 und.	2
47	32101600	microcontrolador	porta integrados x 10 unidades	10
48	32101600	microcontrolador	porta integrados x 10 unidades	15
49	32101600	microcontrolador	porta integrados x 10 unidades	12
50	26101200	Micro motor.	bolsa x 1 unidad	4
51	26101200	Micro motor	bolsa x 1 unidad	4
52	39122200	Mini interruptor	bolsa x 10 unidades	15
53	39122300	Mini-relé	caja x 100 und	1
54	39122300	Mini-relé	caja x 100 und	1
55	32131000	Módulo de Expansión para sistema de computación física	bolsa x 1 unidad	10
56	32151700	Modulo Ethernet (Ethernet Shield)	bolsa x 1 unidad	5
57	32131000	Modulo zigbee profesional	bolsa x 1 unidad	10



58	26101200	Motor	caja x 1 unidad	4
59	26101200	Motor paso a paso	bolsa x 1 unidad	12
60	26101200	Motor paso a paso	bolsa x 1 unidad	12
61	26101200	Motor paso a paso	bolsa x 1 unidad	12
62	20101600	Motor reductor	bolsa x 1 unidad	30
63	32101600	ordenador de bajo costo	caja x 1 unidad	10
64	26111600	panel solar	caja x 1 unidad	6
65	32131000	pantalla touch screen	caja x 1 unidad	5
66	32131000	plataforma de computación física	bolsa x 1 unidad	10
67	32131000	plataforma de computación física	bolsa x 1 unidad	10
68	32151700	plataforma de computación física	bolsa x 1 unidad	20
69	32151700	plataforma de computación física	bolsa x 1 unidad	8
70	32131000	Porta integrado	porta integrados x 10 unidades	10
71	32131000	Porta integrado	porta integrados x 10 unidades	10
72	31162300	Porta integrado	porta integrados x 10 unidades	10
73	32121600	Potenciómetro	porta integrados x 10 unidades	10
74	32121600	Potenciómetro	porta integrados x 10 unidades	10
75	32121600	Potenciómetro	porta integrados x 10 unidades	10
76	32121600	Potenciómetro	porta integrados x 10 unidades	10
77	32121600	Potenciómetro	porta integrados x 10 unidades	10
78	32121600	Potenciómetro	porta integrados x 10 unidades	10
79	32101600	Puente H	porta integrados x 10 unidades	5
80	32121700	Puente rectificador	Bolsa x 100 und.	1
81	32111700	Rectificador controlado de silicio Tiristor	porta integrados x 10 unidades	5
82	32131000	Regleta.	caja x 100 und	5
83	39121600	Regulador de carga	caja x 1 unidad	6
84	32131000	Regulador de Voltaje	porta integrados x 20 unidades	5
85	32131000	Regulador de Voltaje	porta integrados x 20 unidades	2
86	32131000	Regulador de Voltaje	porta integrados x 20 unidades	5
87	32131000	Regulador de Voltaje	porta integrados x 20 unidades	5
88	32131000	Regulador de Voltaje	porta integrados x 20 unidades	5
89	32101600	Reloj de tiempo real (RTC) integrado	bolsa x 1 unidad	5
90	32121600	Resistencia	bolsa x 200 unidades	1
91	32121600	Resistencia	bolsa x 200 unidades	1
92	32121600	Resistencia	bolsa x 200 unidades	1
93	32121600	Resistencia	bolsa x 200 unidades	1
94	32121600	Resistencia	bolsa x 200 unidades	1
95	32121600	Resistencia	bolsa x 200 unidades	1
96	32121600	Resistencia	bolsa x 200 unidades	1
97	32121600	Resistencia	bolsa x 200 unidades	1

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional Cundinamarca/Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

Dirección calle 13 No. 10-63 – PBX (57 1) 5757220

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V01



98	32121600	Resistencia	bolsa x 200 unidades	1
99	32121600	Resistencia	bolsa x 200 unidades	1
100	32121600	Resistencia	bolsa x 200 unidades	1
101	32121600	Resistencia	bolsa x 200 unidades	1
102	32121600	Resistencia	bolsa x 200 unidades	1
103	32121600	Resistencia	bolsa x 200 unidades	1
104	32121600	Resistencia	bolsa x 200 unidades	1
105	32121600	Resistencia	bolsa x 200 unidades	1
106	41111900	Sensor de temperatura	bolsa x 40 unidades	1
107	41111900	Sensor digital de Humedad relativa y temperatura	Bolsa x 10 und.	1
108	39121500	Sensor óptico reflexivo.	bolsa x 100 unidades	1
109	26101200	Servomotor	bolsa x 20 unidades	1
110	32131000	Shield Expansión Zigbee	Bolsa x 10 und.	1
111	32131000	Shield Zigbee	Bolsa x 10 und.	1
112	32131000	Tarjeta para programar módulos que manejen protocolo zigbee	Bolsa x 10 und.	1
113	32131000	Teclado Matricial	bolsa x 1 unidad	30
114	32131000	Temporizador electrónico Integrado	porta integrados x 10 unidades	10
115	32131000	Temporizador electrónico Integrado	porta integrados x 10 unidades	10
116	41112200	Termocupla	bolsa x 1 unidad	10
117	39121700	Termoencogible	bolsa x 40 unidades	1
118	39121700	Termoencogible	bolsa x 40 unidades	1
119	39121700	Termoencogible	bolsa x 40 unidades	1
120	39121700	Termoencogible	bolsa x 40 unidades	1
121	39121000	Transformadores	caja x 1 unidad	6
122	32111600	Transistor	bolsa x 50 unidades	4
123	32111600	Transistor	bolsa x 50 unidades	4
124	32111600	Transistor	Bolsa x 100 und.	1
125	32111700	TRIAC	Bolsa x 50 und.	1
126	32121600	Trimmer	Bolsa x 100 und.	1
127	32121600	Trimmer	Bolsa x 100 und.	1
128	32121600	Trimmer	Bolsa x 100 und.	1
129	32121600	Trimmer	Bolsa x 100 und.	1
130	32101600	zumbador piezoeléctrico	Bolsa x 100 und.	1

2. CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN: El tiempo de ejecución y entrega de los bienes contratados es de treinta (30) días, contados a partir de la aprobación de la garantía única por parte de la entidad.

FORMA DE PAGO: El Centro Industrial y Desarrollo Empresarial de Soacha Regional Cundinamarca del SENA cancelará al PROVEEDOR, el valor total del contrato en un único pago, de acuerdo a la radicación de la factura, previa presentación de los siguientes documentos:

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional Cundinamarca/Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

Dirección calle 13 No. 10-63 – PBX (57 1) 5757220

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V01



- Certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del Contrato por parte del SENA.
- Copia de factura dirigida al SENA - NIT 899.999.034-1, donde conste la descripción del producto entregado y su valor de acuerdo al valor ofrecido en la oferta económica, con el lleno de los requisitos legales y administrativos.
- Certificado de pago de aportes a seguridad social y parafiscales, suscrito por un contador o revisor fiscal, anexando copia de tarjeta profesional, Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Junta Central de Contadores.

GASTOS CONTRACTUALES:

Los gastos que ocasione la legalización del contrato correrán a cargo del contratista, para lo cual debe prever al momento de la presentación de su cotización los siguientes pagos:

- Industria y comercio.
- Retención en la Fuente
- Retención en la Fuente del IVA (De acuerdo a los bienes y servicios adquiridos)
- Pago de garantías exigidas dentro del proceso

En todo caso se recomienda consultar en la oficina de Tesorería del (Centro/Dirección) del SENA, el porcentaje correspondiente por concepto de cada uno de estos descuentos, de tal forma que en la elaboración de la cotización se contemple el valor real de ellos.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
- Ejecutar el contrato en el plazo establecido bajo las condiciones económicas, Técnicas y Financieras estipuladas en los estudios previos, invitación pública, las adendas y de acuerdo con la propuesta presentada.
- Informar al SENA cualquier novedad que se presente con la ejecución del contrato, para efectos de que éste asuma las medidas necesarias.
- Mantener vigentes las garantías exigidas por el tiempo pactado así como las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
- Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la ley 80 de 1993.
- El transporte y la entrega de los elementos estará a cargo del PROVEEDOR, en el sitio descrito por el SENA.
- Acatar de manera inmediata las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del supervisor del contrato.
- Presentar oportunamente la factura, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
- No estar incurso en ningún de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar (art. 8 Ley 80 de 1993 y demás normas).
- Reemplazar los Bienes que resulten defectuosos o de mala calidad sin costo adicional para la entidad dentro de las 24 horas siguientes al requerimiento realizado por el supervisor del contrato, en caso de presentar devoluciones, si el PROVEEDOR no restituye los materiales defectuosos dentro del término señalado por el SENA, este podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
- Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad Social Integral y Parafiscal para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional Cundinamarca/Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

Dirección calle 13 No. 10-63 – PBX (57 1) 5757220

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GD-F-011 V01



- Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el estudio previo, invitación pública, y las indicadas por el supervisor, para el cabal cumplimiento del objeto del mismo.
- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el funcionario designado quien llevará cabo la supervisión.
- Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.

GARANTÍAS DEL CONTRATO

El contratista deberá constituir dentro de los tres (3) días siguientes a la aceptación de la oferta, a favor del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, la Garantía Única, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, Título 1 Capítulo 2 Sección 3 del Decreto 1082 de 2015, que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión de la celebración del contrato y que se ajuste a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:

COBERTURA EXIGIBLE	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	10% del valor del contrato	Durante la ejecución del contrato y cuatro meses más
Calidad de los Bienes	50% del valor del contrato	Durante la ejecución del contrato y seis meses más

3. VALOR OFRECIDO:

- ✓ La PRECOTIZACIÓN a presentar debe referir ítem por ítem, la descripción, la cantidad, unidad, características técnicas, el valor unitario, el IVA y el valor total pre cotizado.
- ✓ La validez de la cotización deberá ser de por lo menos Sesenta (60) Días Hábiles.
- ✓ Dentro del Valor de la Pre cotización deben estar incluidos todos los costos directos e indirectos de la prestación del servicio, pólizas, fletes, transporte y demás que sean necesarios para el cabal cumplimiento del objeto contractual en condiciones de calidad y eficiencia.
- ✓ El envío de la precotización no genera derechos a favor de las personas jurídicas o naturales que las presenten.

4. PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACION:

La fecha límite de recepción de precotizaciones es máximo hasta el: 18 DE MARZO DE 2016

ADVERTENCIA: La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

Dada en Soacha a los, once (11) días del mes de marzo de 2016.

LUIS ERNESTOR DURAN ROA
Coordinador Grupo Administrativo Mixto

Proyectó: Lized Hernández Correa//Contratación

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional Cundinamarca/Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

Dirección calle 13 No. 10-63 – PBX (57 1) 5757220

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GD-F-011 V01